

RV: REMISION ACCESO AUDIENCIA DE PRUEBAS 2017-347 ROBIN JAIR ORTIZ-EMPLEAMOS S.A. Y OTROS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 03/09/2024 16:24

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (141 KB)

ACUERDO PROTOCOLO AUDIENCIAS JUDICIALES.pdf;

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** martes, 3 de septiembre de 2024 16:24**Para:** Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** RV: REMISION ACCESO AUDIENCIA DE PRUEBAS 2017-347 ROBIN JAIR ORTIZ-EMPLEAMOS S.A. Y OTROS

<mapaz@procuraduria.gov.co>; Diego German Garcia Gutierrez <Diegog.Garcia@renovacionterritorio.gov.co>; marcemarin2@hotmail.com <marcemarin2@hotmail.com>; Adriana Marcela Marin Moreno <adriana.marin@renovacionterritorio.gov.co>; doris.prieto@prosperidadsocial.gov.co <doris.prieto@prosperidadsocial.gov.co>

Asunto: REMISION ACCESO AUDIENCIA DE PRUEBAS 2017-347 ROBIN JAIR ORTIZ-EMPLEAMOS S.A. Y OTROS

Popayán, 3 de septiembre de 2024.

Expediente: 19001-33-33-008-2017-00347-00
Demandante: ROBIN JAIR ORTIZ Y OTROS
Demandado: EMPEAMOS S.A Y OTROS
Medio de Control: REPARACION DIRECTA

Cordial saludo.

Mediante providencia anterior se programó como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS dentro del asunto anteriormente relacionado, el próximo 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. a la cual podrán ingresar a través del siguiente enlace, plataforma **MICROSOFT TEAMS**:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTcyMjRmZmMtMTdjOC00Y2ZjLWJkZjEtZjc2YTM2MmE5Nzlw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d

- Si el medio a través del cual se va a conectar es el computador, se sugiere descargar la aplicación de escritorio. Si se va a conectar desde un dispositivo móvil, se recomienda descargar la APP.

- Asimismo, podrán acceder al expediente electrónico, a través del siguiente enlace, única y exclusivamente desde los correos a los que se remite este mensaje:

 [19001333300820170034700](#)

Para el logro de la diligencia virtual, se requiere que los sujetos procesales cuenten con un medio y canal tecnológico, como celular, tableta o computador que cuente con buen servicio de datos que le permita acceder al correo electrónico suministrado en el proceso. Además, deberán tener a mano su cédula de ciudadanía original y tarjeta profesional, a efecto de verificar su identidad. No se requiere descargar ninguna aplicación, previamente se enviará a los correos electrónicos de los sujetos procesales un enlace con la invitación a la audiencia y acceso a los documentos digitales que correspondan.

En caso de que exista un nuevo otorgamiento de poder o sustitución del mismo y/o se cuente con concepto del Comité de Conciliación, estos documentos deberán allegarse mediante mensaje de datos al correo electrónico del juzgado, **por lo menos, con una hora de antelación a la audiencia, acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.**

El desarrollo de la audiencia, deberá sujetarse a lo previsto en el Acuerdo PCSJA24-12185 de 27 de mayo de 2024, el cual se adjunta en formato PDF.

Especialmente, los asistentes deberán mantener los micrófonos desactivados y podrán activarlos únicamente cuando la señora Jueza les conceda el uso de la palabra. Si el sujeto procesal necesita intervenir, deberá activar el ícono de la mano que aparece en la pantalla y encenderá el micrófono solo cuando se le indique.

Está prohibido desactivar la cámara durante el curso de la audiencia.

-

Atentamente,

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.